

SEGOVIA REPUBLICANA

Franqueo concurrido
D. Federico de la Villa
p. Carlos 4.º piso 11.º
C. Prensa Madrid

DIARIO DE LA TARDE

REDACTOR-JEFE, ALFREDO MARQUERIE

AÑO I NUM. 137
TELEFONO 94 APARTADO 27

Viernes 9 de Octubre de 1931

REDACCION Y TALLERES:
Infanta Isabel, 16

ATALAYA

No alarmarse, señores

El incidente parlamentario sucedido el martes pasado ha tenido una fuerte resonancia en el ámbito dilatado de España. Alguien ha pensado, no sabemos si malévola o no, que se iban a hundir las esferas constitucionales. ¡Bah! No alarmarse, señores. Ha sido un incidente sin importancia. Pero ¿se pensaba que volver a normalizar un pueblo iba a ser ir por un camino trillado de rosas? No, ciertamente. El camino había de ser penoso y orillado de espinas. Mas lo interesante es llegar a puerto sin haber perdido en el camino los objetos fundamentales arrojando preseas hasta quedarnos desnudos de ansias reivindicadoras y constructivas, entonces mejor sería no andar el camino y dejar el paso franco a otros más animosos y esforzados. Pero si se tienen bríos para caminar sin perder ni un ápice de los mandatos del pueblo, lo primero ha de ser no alarmarse por nada. ¿Un incidente parlamentario? Si. Y otro. Y otro. Pues no se forja un pueblo sin incidentes parlamentarios, callejeros, y hasta familiares.

La pasión es la virtud de los nobles. Y el Parlamento ha de caldearse por la llama de la pasión cívica. El pueblo gusta de esta temperatura febricitante y aborrece la calma y la mesura de la ociosa frigididad.

El pueblo vive alerta, y quiere que los leones de la puerta del Congreso sean el símbolo de la pasión tenaz de dentro. Coraje y buena voluntad al pensar en el bien de España, es lo que han de tener siempre los señores diputados.

Los Jurados mixtos del trabajo rural

Orden de proceder a su constitución

Tancurridos con exceso tres meses sin que por causas diversas se hayan podido constituir los Jurados mixtos del trabajo rural, ordenados crear por el Ministerio de Trabajo por órdenes de 11 y 17 de Junio último, y sintiéndose cada día más la necesidad de que su funcionamiento no se demore por más tiempo, dicho Ministerio ha acordado disponer que se proceda a la constitución definitiva de los Jurados mixtos comarcales del trabajo rural.

Se fija un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en la «Gaceta de Madrid», para que las entidades con derecho de elección, o sean las Asociaciones patronales y obreras inscritas en el Censo electoral social de este ministerio, o las que, no estándola, pretendan su inscripción dentro del plazo señalado soliciten tomar parte en las elecciones correspondientes, debiendo tenerse en cuenta para la constitución de estos organismos lo que dispone el Decreto de su creación de 7 de Mayo último en sus artículos 5.º y 7.º.

En tanto no haya número suficiente de delegados regionales del Trabajo y ante la imposibilidad material de que los hoy existentes puedan cumplir debidamente los cometidos que les asigna los apartados d), b) y j) del artículo 7.º del decreto de 7 de Mayo, ya mencionado, serán aquéllos asumidos por la Comisión Interina de Corporaciones, debiendo, por tanto, remitirse a este ministerio los resultados de las votaciones y siendo ella la que realice los escrutinios.

Una vez transcurrido el plazo a que se hace referencia en esta disposición, dentro de los diez días siguientes, se celebrarán las elecciones, previo anuncio, con especificación concreta de las entidades con derecho a participar en ellas.

Anís "La Castellana"

Todos los establecimientos de Castilla, deben expender este anís y protegerán la industria regional

Anís "La Castellana"

DESDE ZAMORA

Mariano Quintanilla toma posesión de su cargo

Zamora.—Por la mañana tomó posesión de su cargo en el mando de la provincia el nuevo gobernador civil don Mariano Quintanilla Romero, catedrático del Instituto de segunda enseñanza de Zamora, cesando el interino don Alonso González Salvador.

Los periodistas visitaron en su despacho oficial al señor Quintanilla, felicitándole por su nombramiento, que dadas las generales simpatías de que goza el señor Quintanilla, ha sido muy bien acogido por los sectores republicanos de esta provincia, donde el nuevo gobernador luchó limpia y valientemente, antes y después del advenimiento de la República por el triunfo de los ideales.

Interrogado acerca del programa que pensaba desarrollar, respondió que el verdadero era trabajar por la provincia y no anunciar lo que probablemente no se puede realizar.

En los reporteros saludó a todos los sectores representados por los diarios locales estimando sus opiniones valiosísimas. Terminó diciendo que espera el apoyo de la prensa, no para él en sentido particular ni político, sino para los intereses de la provincia de Zamora.

La novillada del domingo ¿Toreará La Serna?

El próximo domingo se celebrará una novillada a beneficio de la Bolsa de Trabajo del Centro Segoviano, en la que se lidiarán cuatro novillos de la ganadería de don José García, antes de Aleas, por el diestro sepulvedano Victoriano de la Serna, figurando como sobresaliente de espada, Isidoro Alvarez con obligación de matar el último novillo.

La corrida empezará a las tres y media de la tarde. Todos los indicios son de que, por fin, lograremos ver a La Serna.

Sobre una grave denuncia

Para que vea el gobernador que no tengo tan mal humor como pudiera creerse, para que vea cómo ni siquiera la calumnia me quita la alegría de vivir. Y para dar las gracias al señor Cerezo. Y para contar un cuento.

Siempre se agradece la ayuda y ésta de Cerezo me conforta mucho, que viene de un hombre. Y me encanta, sobre todo, que me haya descubierto ante los lectores. Porque, efectivamente, me divierte, vivo la vida, la gozo y la sirvo con estas cosas. Las gentes no comprenden los impulsos naturales, este impulso del deber (no sentimiento del deber, sino instinto, e instinto natural) que tenemos algunos y que le hemos de satisfacer por fuerza, sin dolor y con placer. Algunos dirán de intenciones torcidas, de ambiciones bastardas; y hablarán otros de sacrificio, de generosidad, de noble esfuerzo. Y es, tan sólo, sensibilidad, goce, animosa actitud ante la vida; fuerza que uno tiene y que placenteramente derrocha. Y envidia de los más pobres. ¡Qué lo hemos de hacer!

Y un cuentecito, que viene bien para que los nervios descansen, los vuestros los de los lectores.

Era un labriego. No, menos que un labriego. Era un peón caminero o un guarda de campo. Vivía en uno de esos pueblecitos, en Losana, en Brieva, en Adrada, en Basardilla. Mala vida la suya, mala chaqueta, malos calzones, malas albarcas, mal torrezno. Se llamaba Zacarías.

Y ocurrió que se murió un pariente suyo y unas pocas pesetas llegaron a la enjuta bolsa. Y el tío Zacarías fué entonces el señor Zacarías.

Y aquellas pesetillas de la herencia fueron creciendo modestamente por azares de la fortuna, y no de la administración, y he aquí a nuestro hombre convertido en don Zacarías.

Y llegó a estar más repleta la bolsa y más satisfecho el estómago y menos trapinoso el cuerpo, y aquellos paisanos del buen Zacarías que no sabían de excelentísimos, dieron en llamarle según su saber y entender y le llamaron «tío señor don Zacarías».

Pero la fortuna es loca y ciega y se va con la misma ligereza que viene, y se fué de la casa del buen Zacarías, y tomó la pobreza, y fue tanta que hasta le quiso comer el nombre. En tío Zaca se lo dejó.

Tiene moraleja.

PABLO DE A. COBOS

Barcelona, 4 de Octubre del 31.

Visita al presidente de la Diputación

El presidente de la Asociación provincial del Magisterio Segoviano señor Fernández Sancho ha visitado al de la excelentísima Diputación provincial en su despacho oficial para hacerle entrega de una razonada instancia solicitando de la excelentísima Diputación que las cantidades que esta Corporación adeuda al Magisterio, procedente de la amortización del escalafón provincial sean destinadas a la creación de los premios de constancia y mérito, según ordena el artículo 156 del Estatuto del Magisterio y cuya disposición ya ha sido cumplida por varias Diputaciones.

El señor de Andrés reconoció la justicia de la petición y prometió al señor Fernández Sancho dar a conocer su instancia en la próxima sesión a la Corporación provincial, a fin de que esta disponga la inclusión de las cantidades correspondientes en el próximo presupuesto.

La entrevista a que nos referimos dará como resultado que en el próximo año se harán efectivos los atrasos que tiene la excelentísima Diputación de Segovia con los maestros, quedando el señor Sancho muy reconocido a la buena acogida dispensada por el presidente de la Diputación a su instancia.

LIBROS

HISTORIA.—«De Nobiliario de Ayllón: don Fernando de Vellosillo» por Pelayo Artigas, correspondiente de la de la Historia y de Bellas Artes.

Cronista de Ayllón.—Madrid. Tip. de Archivos.—1930.

El docto historiador don Pelayo Artigas ha publicado una cuidada y primorosa monografía donde recoge la vida de caridad y ascetismo de don Fernando Vellosillo, obispo y señor de Lugo, nacido en Ayllón la rancia villa cuya estampa de milenios se halla unida por tantas señeras evocaciones al nombre legendario y real de don Alvaro de Luna.

Don Pelayo Artigas indagando en los viejos códices, en los más antiguos documentos como la Teología Escolástica y el Teatro Eclesiástico de las dos Castillas,

fué siguiendo paso a paso la vida del piadoso obispo y señor de Lugo, de sus obras, de sus viajes y aun después de su muerte, de la historia de su mandas y fundaciones.

Una obra en fin, muy notable y de gran trascendencia en el campo monográfico de la historia.

Diálogo de las pistolas

1.031 asesinatos durante diez años en Barcelona

Madrid.—Los vocales de la Subcomisión del terrorismo han examinado ya numerosos documentos que se refieren al período comprendido entre los años 1918 y 1927.

Según manifestó un miembro de la Subcomisión, la cifra exacta de los asesinatos cometidos en Barcelona, tanto por los pistoleros del Libre como por los pistoleros del Unico, se eleva a 1.031 en el período de tiempo señalado.

Lea usted Segovia Republicana

De ayer a hoy

24 horas de mundo

BERLIN.—El señor Brüning forma un Gobierno de franca orientación derechista.

Oficiosamente se ha explicado el decreto de plenos poderes en el sentido de que no deja en suspenso los derechos fundamentales consignados en la Constitución.

—Ante las intrigas del partido populista contra el canceller Brüning, éste manifiesta que no se dejará influenciar por ellas.

LONDRES.—El señor Mac Donald ha dirigido un manifiesto al país haciendo un llamamiento a favor de la Unión nacional.

SCARBOROUGH.—En las sesiones del Congreso laborista se acordaron los términos en que han de realizarse las propagandas electorales.

—También han aprobado una resolución en la que se condenan las reducciones de salarios contenidas en la nueva Ley de Economías.

MANCHESTER.—Una imponente manifestación de obreros parados apedrea a la fuerza pública hiriendo a nueve agentes de policía.

EL CABO.—A lo largo de la costa del Africa del Sur se ha registrado un formidable temporal.

PEKIN.—Varias poblaciones de la Manchuria han sido bombardeadas por aviones japoneses.

TOKIO.—Se reciben noticias de que los soldados chinos cometen numerosos desmanes con los elementos civiles japoneses de Manchuria.

ATLANTIC CITY.—Se celebra la reunión anual de banqueros norteamericanos.

WEST ORANGE.—El famoso inventor Edison ha entrado virtualmente en el período letárgico.

Del momento actual

Vista panorámica del mundo

Las naciones han sido sacudidas violentamente después de la última catástrofe guerrera, y a porfía lucha en noble competencia, a veces vergonzosa, por conservar su prebénico esplendor, su noigada independencia y por sacudir definitivamente el yugo del opresor. Esta realidad imponente y terrorífica está a la vista del más miope observador. Alemania hace esfuerzos titánicos por colocarse en el puesto avanzado en el concierto de los pueblos, llevando su comercio hasta el último rincón de la tierra para poder levantar las abrumadoras y fabulosas cargas que, como lluvia de plomo derretido, cayeron abrasando el alma teutona.

En Hamburgo no hace mucho fué testigo del heroico sacrificio del pueblo alemán. Norteamérica sufre una crisis de las más serias que pueden presentarse a un pueblo: la crisis del capital. Los protestados impuestos arancelarios han agravado la situación. El pavoroso problema del paro forzoso, la reducción también forzosa, lógicamente de la producción y el retraimiento espontáneo y le-

Italia ha sufrido un trallazo dentro del propio suelo cuando el Duce estaba con la mirada fija en un imperio... Halládomos de viaje en Firenze, un fascista penetró en mi vagón y me miró de arriba a abajo, sin pronunciar palabra, y con las mismas descendió del tren y colocóse detrás de la policía y observar sus movimientos. Esto puede dar una idea de la imagen bélica mussoliniana.

Francia también tiene sus sueños, aunque para nuestro consuelo son de paz... ¿Será factible la idea de Briand? Hay intereses de gravísima importancia por medio que la retrasarán si es que no la hacen abortar...

Cada nación, como se ve,—y no es cuestión de pasar una revista completa internacional—ofrecen problemas que tienen un fin de engrandecimiento cuando no de despertar para buscar su mejoramiento.

¿Qué hace España? Cada lector pudiera responder por mí, pues es del dominio público nuestra actuación. Alentemos el patriotismo, que todo español sepa sus derechos y sus deberes, y

En Torreiglesias, Carrascal y Losana abundan las fiebres en relación con la falta de agua.

En Torreiglesias, Carrascal y Losana, las mujeres tienen que ir a lavar las ropas, por falta de agua a los términos de Collado o Sotosalbos.

Collado o Sotosalbos distan diez o más kilómetros. Algunas de esas mujeres tienen criaturas que amaman-

tar.

gítimo de la importación, no son una perspectiva halagüeña para el colos del norte colombiano. Quizá su presidente tenga que claudicar ante la protesta del pueblo. Protesta cada vez más expresiva.

Cuando en el verano de 1926 estuve en Detroit para admirar la imponente labor de Ford, lo que más llamó mi atención fué el que apenas vi a nadie andando por la calle. La matrícula de autos era superior al número de habitantes. Hoy hay muchas casas de automóviles que han tenido un 50 por 100 de pérdida en la venta de este artículo, que ha pasado de ser de lujo, para convertirse en de necesidad.

Inglaterra hace esfuerzos por sacudirse de encima la ominosa carga de casa y la más ominosa de fuerza. Sus dos y pico millones de hombres sin trabajo y las luchas persistentes de la India y Egipto es algo serio.

los cumpla. Naciones tenemos cerca en las que hay una conciencia ciudadana, porque primero se ha enseñado a todos los ciudadanos sus deberes y derechos. Atender a la enseñanza hace pueblos grandes. España aún tiene una enorme cantidad de analfabetos.

Alemania tiene plegadas materialmente de Schule todos sus pueblos y ciudades, lo que quiere decir que la patria está garantizada ciudadanamente. España debe multiplicar los Centros de enseñanza. La socialización de la enseñanza que propugna Jiménez de Asúa es una necesidad ineludible, aunque el ilustre catedrático apunte esta idea estudiando la cuestión en plano bastante más elevado que el nuestro.

Supongamos por un momento que en España no hay un solo analfabeto. Ese es el momento de la conciencia ciudadana y la hora de la responsabilidad jurídica, que, en resumen de cuentas es un sencillo corolario, pero de trascendencia salvificadora. En nuestro sentir, la interpretación de la ley es cuestión secundaria que no tiene nada que ver con el conocimiento preliminar ciudadano.

Filosóficamente hablando, no hay especies sin género. La especialización de un orden del saber humano es algo sobrepuesto a la común disciplina elemental que venimos propugnando como tabla salvadora de nuestra inconsciencia, y, por ende, de nuestra indecisión y desequilibrio económico-político.

La frase «llevar a uno a la barba» es la que conviene a España en el momento actual. KER

Para comer bien visite el Bar Casas

Asados de tostón y cordero. Vinos y licores de las mejores marcas. Servicio esmerado. Precios módicos.

CRONISTA LECEA, 10
Teléfono 107

La sesión del Congreso

Transcendental discurso de don Fernando de los Ríos sobre el problema religioso

Comienza el debate sobre totalidad de los artículos referentes a enseñanza y familia

Se abre la sesión a las cinco menos diez bajo la presidencia del señor Besteiro.

En el banco azul los señores Prieto, Domingo, Largo Caballero, Maura, De los Ríos y Martínez Barrios.

El presidente de la Cámara anuncia que va a comenzar el debate del proyecto constitucional relacionado con la cuestión religiosa.

Varios diputados hablan sobre la extensión que ha de darse, acordándose que sea hasta el final de la semana.

Llega el señor Alcalá Zamora. El señor De los Ríos pronuncia su anunciado discurso, diciendo que no habla ni en nombre del Gobierno ni de los socialistas.

Los socialistas y republicanos hicieron un pacto para traer el actual régimen a base de un mínimo de coincidencias entre ellos, la libertad de cultos y la secularización del Estado.

Señala la importancia que en España tiene el problema religioso, que el Gobierno no quiso abordar en las Cortes.

El concordato puede darse por caducado, como lo demuestra que no se han cubierto las vacantes eclesíásticas.

Dice, refiriéndose a la libertad de enseñanza y a las negociaciones relacionadas con el caso del cardenal Segura, que ya se sabía de sobra que Roma no consentiría que el prelado claudicase, pero el Papa ha reconocido que las exigencias eran justas.

Ha sido un triunfo para la República y España el conseguido en estas negociaciones, pues no han dejado en las zarzas ni el más leve vellón de su prestigio.

Declara justificado el carácter aconfesional del Estado, que no puede sostener Iglesia alguna.

Dice que el presupuesto del Culto y Clero no se basa en el compromiso adquirido por la desamortización de los bienes de la Iglesia, puesto que tomando la más alta estimación de aquellos bienes resulta un total de 1.065 millones de pesetas, y desde 1861 hasta la fecha el Estado ha pagado a la Iglesia más de 3.000 millones de pesetas con los que existen más de 1.000 millones abonados de plus.

España está pues en actitud y posición de adoptar una amplia resolución.

Dice que el pobre clero parroquial no tiene otro ingreso que el presupuesto. ¿Se puede suspender este único medio de sustentación de 35 000 hombres?

La Cámara decidirá teniendo en cuenta el antecedente de lo acordado con respecto a 14 000 oficiales. (Rumores).

Sigue leyendo cifras informativas del Estado actual del problema. Cree que de la separación saldrá fortalecida la Iglesia, hecho que no teme sino que desea.

Estima un error político reconocer a la Iglesia carácter de Corporación de Derecho público; pues jurídicamente no puede haber Corporación de este carácter sino en el Estado. No puede ser, en fin, Corporación de Derecho público porque ni el Estado debe intervenir para nada en la Iglesia ni ésta pesar sobre el Estado.

Expone a continuación el contenido de algunas disposiciones que para impedir el poder de las órdenes religiosas se han dictado en España y en el Extranjero. Recuerda a la Cámara que entre estas órdenes hay algunas en las que no debemos ver una cuestión de dogma sino la abnegación de almas fervorizadas.

Cabe una serie de soluciones; eliminar las congregaciones o reservar esto para una ley especial. Hay que meditar profundamente. Acordémonos de la expulsión de los judíos a los que quiero rendir en esta hora un gran tributo de justicia y de respeto. (Grandes aplausos). Pero si nada resolvemos en la Constitución, ello despertará la confianza de aquellos a quienes representamos.

Dirigiéndose a los católicos dice: «No olvidéis la flecha que tiene clavada la conciencia liberal, que es el rencor suscitado por la Iglesia en su consorcio con la Monarquía, no respetando ni nuestras conciencias ni nuestro honor. Incluso en la hora de la muerte nos habéis separado de nuestros padres. (La Cámara

acoge estas palabras con estruendosa ovación). No toquéis tambores de guerra porque en la guerra jamás estéis siempre vencidos por el espíritu libre».

Termina confiando en que se respetarán los intereses históricos permanentes de la Patria y de la República. (Grandes aplausos en toda la Cámara. Numerosos diputados se acercan a felicitar al orador.)

A las siete menos diez vuelve a la presidencia el señor Besteiro, y declara reanudada la sesión.

El señor Gil Robles interviene en el debate y comienza por declarar que lo hace consciente de la gravedad del momento. Hace a la Cámara un llamamiento a la serenidad y a la tolerancia.

Trata de la separación de la Iglesia y el Estado. En este punto concreto su doctrina parte de que tanto la Iglesia como el Estado son dos Sociedades perfectas e independientes, sin que ambas Sociedades puedan confundirse. Sobre esta base no tenemos inconveniente en admitir la separación. Ahora bien esa separación, con condiciones que tenemos que definir.

Reconocimiento pleno de la personalidad jurídica de la Iglesia con la libre disposición de sus bienes. Declarando esto, no tendríamos que entrar a examinar si es la Iglesia una Corporación de Derecho público. Pone algunas acotaciones a las cifras estadísticas que ha manejado don Fernando de los Ríos al referirse a los bienes eclesíásticos, y trata de rebatirlas con otras de la obra de Antequera sobre el valor asignado a los bienes de la desamortización.

Tened en cuenta que las órdenes religiosas está siendo un exponente nacional más allá de las fronteras.

(Prolongados rumores y protestas.)

El señor ministro de Justicia, en el último párrafo de su discurso, nos decía: «Cuidado con las palabras». Yo voy a meditarlas y digo: Nosotros no estamos conformes con ese dictamen, que representa la persecución del pensamiento de millones de españoles. Que no podemos aceptarlo, y, sin declaración de guerra, que nuestras ideas nos prohíben, declaramos la hostilidad a ese proyecto de la Constitución, y abriremos por nuestra parte un nuevo proyecto constituyente, cuya iniciación no nos asusta.

Las ideas que defendemos no pueden morir. Nos persigáis o no, somos hermanos, y yo quiero terminar con palabras que para nosotros son cristianas: El Sol sale para justos y pecadores, y yo, por muchas que sean nuestras diferencias y nuestras luchas os consideraré como hermanos. (Aplausos en el centro).

El señor Otero Pedrayo se levanta, no en nombre ni con la menor participación de la Federación Regional Gallega, ni siquiera del partido nacionalista de Galicia, sino como un católico cualquiera, sin más relación con la Iglesia que la puramente sacramental.

Ataca el dictamen por no reflejar la realidad católica española.

Defiende el derecho de las Asociaciones religiosas, evocando momentos de su historia.

Termina con palabras de concordia.

El señor Martínez de Velasco dice que España es católica y no está justificada la separación de la Iglesia y el Estado. Añade que con la disolución de las órdenes religiosas, se vulnera el principio de libertad.

Impugna el divorcio y agrega que su minoría no acepta el dictamen.

El señor López Varela consume otro turno en el debate, y expresa el criterio de que se puede aceptar el divorcio, condicionándolo, mostrándose partidario de la escuela única.

El señor de los Ríos abunda en las mismas ideas, diciendo que la Iglesia se puso siempre al lado de las monarquías absolutas y por eso se la mira con recelo.

Concluye diciendo que en el problema de las Ordenes religiosas no es posible medirlas a todas con el mismo criterio. Es evidente que hay algunas que realizan una labor política perturbadora; pero hay otras cuya labor,

Antigua Casa Redolat

(FRENTE A LA CÁRCEL) MUEBLES EN GENERAL Armarios luna desde 85 ptas.

verdaderamente eficaz, ha señalado aquí esta tarde el ministro de Justicia.

El señor Juarros (don César) se ocupa del divorcio y expone las razones por las cuales en muchos casos el pudor de la mujer merece que no se investiguen las causas por las cuales lo solicita.

Defiende la posibilidad de que en muchos casos se deba ir al divorcio de los padres mirando por el porvenir moral de los hijos.

Defiende el certificado prematrimonial, porque el hombre futuro debe preocupar mucho más que el hombre actual.

Se ocupa del problema de la enseñanza, y dice que es preciso preocuparse de remediar los dos grandes males de la juventud española: la educación física y la educación sexual. De no preocuparse de estos dos aspectos nos exponemos a hacer una Constitución al margen de la biografía, y dejando a un lado problemas trascendentales por cuya solución eebemos afanarnos si queremos hacer un pueblo moderno.

El presidente de la Cámara afirma que aunque se han insinuado aspiraciones de que se celebre sesión nocturna, la mayoría de los oradores que han de tomar parte en el debate le han pedido, al saberlo, que les reservara la palabra para mañana; por lo tanto entiende que la sesión nocturna sería completamente ineficaz; en su consecuencia, anuncia que no habrá sesión nocturna.

Conforme la Cámara, se levanta la sesión a las nueve y veinte.

Temas ferroviarios Las Compañías y el ministro de Fomento

Ayer en el ministerio correspondiente suministróse a los periodistas la siguiente nota:

«El ministro de Fomento, ante la nota facilitada a los periodistas por la representación de los Consejos de las Compañías ferroviarias del Norte y Madrid, Zaragoza y Alicante exponiendo su actitud respecto al aumento de la tasa del carbón, petición de mejora de haberes y actividad del Consejo Superior, cree obligado hacer algunas aclaraciones por lo que hace a estos tres asuntos.

Considera excesivo el gasto sufrido por las Compañías en cinco millones de pesetas al año como consecuencia del aumento en la tasa del carbón. No hay que olvidar que el Norte y M. Z. A. tienen minas propias, con las que atienden a parte de su consumo, y que una parte también del carbón que necesitan comprar es de procedencia inglesa, cuya adquisición no puede suponer mayor desembolso en estos momentos en que la libra ha sufrido una baja importante.

La mejora de haberes al personal ferroviario es asunto que tiene en estudio la Conferencia instituida al efecto, en la que tienen representación las Compañías y

a donde es de presumir habrán llevado sus puntos de vista para discutirlos con las demás representaciones, al objeto de emitir el dictamen que habrá de servir de base a la resolución que dicte el gobierno.

Respecto al tercer punto tratado en su nota por las Compañías ferroviarias conviene advertir que sin desconocer los legítimos intereses del capital privado invertido en los ferrocarriles, tampoco pueden olvidarse las numerosas aportaciones que en transcurso de los años ha venido haciendo el Estado hasta constituir una considerable masa de capital, por cuyos intereses, no menos legítimos, deben velar los representantes de la Administración en el Consejo Superior. Con toda actividad, como reconoce la nota de las Compañías, se trabaja en la redacción del proyecto de nuevo Estatuto que ha de presentarse a las Cortes para regular definitivamente y con toda clase de garantías una situación que establecida de manera arbitraria por la Dictadura viene siendo incumplida con evidente daño de todos.»

Consejo provincial de primera enseñanza

Almuerzo escolar Se remite al Consejo local de Sangarica para su aprobación.

Hoja de estudios Don Ubaldo Diéguez envía hoja de estudios para completar su expediente solicitando interinidad.

Constitución de Consejos locales Han sido constituidos los Consejos locales siguientes: Paradinas, Castroserracín, Puebla de Pedraza y San Martín y Mudrián.

Presupuestos escolares Han enviado presupuesto de material diurno y nocturno para el año de 1932 los maestros siguientes: De Madrona, don Agapito Alvarez, y de la Cuesta, Barrio de Carrascal, don Francisco González del Pozo.

Construcciones escolares Se devuelven para informe del Consejo local respectivo los expedientes sobre construcción de escuelas incoados por los Ayuntamientos de Sebúcor y Pinarejos.

Labor de los Consejos locales El Consejo local de Cnevas de Provanco realiza gestiones acerca del Ayuntamiento de aquella localidad para que se corrijan los defectos de carácter higiénico en que se halla la escuela de niñas o se proceda a la construcción de un nuevo edificio.

El de Fuentepelayo gestiona la conversión de las escuelas unitarias existentes en dos graduadas de tres grados.

Se venden Veladores y bancos para taberna.

Razón: Plaza del Socorro, 9.

Un día en el país

BARCELONA.—La Alcaldía, a propuesta de la Comisión de Abastecimientos, ha acordado la rebaja de un real en el precio del bacalao.

—Ha sido detenido un joven que dejó a la mujer con la que se había casado hace un mes, en Sevilla y se fué con otra llevándose 30.000 pesetas.

—En el pueblo de Barbatá un individuo deja encendida una vela al acostarse en un pajar y perece carbonizado en el incendio.

CORDOBA.—Ha sido encarcelado un opulento propietario que se negaba a cumplir las disposiciones agrícolas del Gobierno.

SEVILLA.—Unos individuos que gritan ¡Viva el Rey! son agredidos por un grupo de republicanos.

—Por incumplimiento de las disposiciones dictadas para garantizar la libertad de trabajo, el gobernador ha dispuesto la detención del alcalde de Viso de Alcor.

—En una taberna el presidente de los cargadores de carbón da una puñalada a un patrono y emprende la fuga.

SANTANDER.—Después de un conato de rebelión en el penal de Santoña, la señorita Kent recomienda a los penados obediencia a la oficialidad y es ovacionada.

EL FERROL.—Unos desconocidos han asaltado la iglesia parroquial de Santa María llevándose a la iglesia y dinero.

—Por venganzas políticas Manuel Rubelro prende fuego la casa de su convecino Marcial Grela.

TERUEL.—En Camarena el vecindario se amotinó contra el médico y su familia intentando asaltar la casa para lincharlos.

VI Homenaje a la Vejez

Según anunciábamos ayer, ha quedado definitivamente ultimado el programa para esta fiesta que ha de celebrarse el próximo domingo día 11, en el teatro Cervantes a las once de su mañana, en la forma siguiente:

PRIMERA PARTE

1.º A la entrada de los ancianos, de las Autoridades y Comisiones, la orquesta ejecutará el Himno de Riego.

2.º Fantasia sobre motivos de «La Gran Vía» de Chueca y Valverde.

3.º Lectura del acta de otorgamiento de premios y pensiones a los ancianos, por el jefe delegado de la Caja de Previsión Social don Jesús Tablado Santamaría.

4.º Palabra de gracias, por el presidente de la Delegación de Segovia don Segundo Gila.

5.º Lectura de una poesía alusiva, por don Eduardo Navarro Cámara.

6.º Discurso por el señor alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento de Segovia don Pedro Rincón.

7.º Poesía alusiva al acto por don Mariano Grau.

8.º Discurso del señor presidente de la Comisión Gestora de la excelentísima Diputación provincial don Segundo de Andrés.

Intermedio musical: Sinfonía de Campanone por la orquesta del señor Bahillo.

SEGUNDA PARTE

1.º Poesía alusiva, por don Luis Martín García Marcos.

2.º Discurso por el señor presidente de la Caja Colaboradora de Castilla la Vieja don Amodeo Rilova.

3.º Discurso por el representante del Instituto Nacional de Previsión don Rafael García Ormaechea.

4.º Reparto de pensiones y donativos a los ancianos residentes en Segovia que puedan concurrir al acto, recibidas de manos del señor gobernador y entregadas a los ancianos por alumnos de la Escuela Elemental del Trabajo.

Durante el acto del reparto, la orquesta tocará pianísimo el Momento musical de Schubert.

5.º Discurso por el excelentísimo señor gobernador civil don Hipólito González Parrado.

6.º La Marsellesa, por la orquesta del maestro Bahillo.

A última hora podemos comunicar a nuestros lectores que ha podido concederse premio de 100 pesetas a los ancianitos doña Micaela de Juan Herranz, residente en Monterrubio, de ochenta y un años y nueve meses y a don Pedro Salcedo Calvo, en Fuentidueña, de ochenta y ocho años y diez meses.

Además a las señoritas que ayer anunciábamos, se han unido la señorita Agustina Láinez y Carmen Lorito. Por otra parte tienen anunciada su llegada para asistir al acto don Wenceslao Delgado y otro compañero más como representantes de la Caja Postal de Ahorros y el señor Rilova, de la Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja, en Burgos, será acompañado por otro vocal del Consejo de esta, y finalmente, en representación del Instituto nacional de Previsión de Madrid, don Rafael García Ormaechea.

Diputación

Concesión de un camino vecinal

Ha visitado al señor presidente, don Segundo de Andrés, el comisionado del Ayuntamiento de Santibáñez don José Fernández Sánchez, con objeto de darle las gracias por la concesión sobre construcción de un camino vecinal de Madriguera a Santibáñez, por El Negrodo, que tanto beneficio reporta a multitud de pueblos de la provincia.

Muebles Se venden una mesa, camilla, camas, un sillón y otros enseres. Doctor Castelo, 2, bajo.

Gobierno civil

Arriendo de tierras

El señor González Parrado ha recibido la visita de una comisión de obreros de Vegas de Matute, quienes le han expuesto su deseo de que les sean arrendadas las tierras llamadas del Sindicato, propiedad del conde de Giraldell, en lo cual intervendrá el señor gobernador con objeto de ver de conseguir las peticiones, remediando así en parte la crisis de trabajo que tan extensamente se hace sentir en dicho pueblo.

Delegado gubernativo

Ayer por la tarde salió para Codorniz el señor Ortega, con objeto de intervenir como delegado del señor gobernador, en los hechos denunciados.

Sobre una denuncia

Me ha visitado—nos dice el señor González Parrado—el alcalde de Aldealegua de Santa María, a quien había mandado llamar con objeto de que me contestara a una denuncia presentada contra él en este Gobierno. Como consecuencia de esta entrevista, y ante el temor de que no se haya cumplido la ley en la referente a roturación de tierras, he dispuesto el envío de un delegado gubernativo para averiguar la veracidad de esta denuncia.

El señor gobernador se propone corregir unos atropellos denunciados en nuestro número de ayer por nuestro colaborador señor Cerezo.

Respecto a dos denuncias publicadas ayer en el diario republicano de la tarde he de advertir a ustedes—dice el gobernador—que con respecto a la primera ya tenía yo conocimiento de ella, habiendo oficiado al Ayuntamiento para que se hiciera el pago de sus haberes al jubilado secretario, contestándome que no lo hacían por falta de recursos.

Con relación a la segunda, el nombramiento se ha hecho mucho antes de posesionarme yo de este cargo, y como no conozco a fondo este asunto, me enteraré detenidamente de todos los detalles y procederé en justicia contra cualquier abuso que se haya cometido.

Visita oficial

Por último el señor González Parrado nos manifiesta haber recibido la visita oficial del secretario del Ayuntamiento de Santibáñez, don José Fernández Sánchez.

Ayuntamiento

Secretaría

Por encontrarse el señor Velasco en Madrid, con motivo de la Asamblea nacional de Secretarios, se ha hecho cargo de la Secretaría de este Ayuntamiento, el culto oficial de primera don Andrés Santistuste.

Sobre material de enseñanza

Durante las horas hábiles de oficina, y hasta el día 17 del actual se admiten pliegos para el suministro de material de enseñanza a cuyo concurso pueden concurrir todos los libreros con casa abierta de la capital y representantes autorizados de otras provincias.

Concurso

A las 13 horas de hoy ha finalizado el plazo para admitir pliegos de condiciones optando tomar parte en la construcción de un grupo escolar en el barrio de San Lorenzo.

La apertura de pliegos tendrá lugar mañana sábado a las diez de la mañana en las Casas Consistoriales.

ES ENORME

el surtido tan extenso que presenta la casa de **GERMAN ELIAS** en los artículos siguientes para la próxima temporada de invierno:

GABANES de caballero y niños.	CUEROS idem, idem.
TRINCHERAS idem, idem.	GABARDINAS idem, idem.
CHECOS idem, idem.	PELLIZAS idem, idem.
IMPERMEABLES idem idem.	CAPAS NIÑO forma ALMIRANTE gran novedad.

En **TRAJES CABALLERO** de esmeradísima confección encontrarán lo más nuevo y variado desde 30 a 125 pesetas

Para **SEÑORA** y **NIÑAS** gran variación en modelos de **ABRIGOS** en **FELPA-PIEL** y **PAÑO**

DEPOSITO DE PIELS de la importante fábrica **LA SIBERIA**

GERMAN ELIAS
JUAN BRAVO, 48

OPINIONES SOBRE EL DISCURSO DE DON FERNANDO DE LOS RIOS

El mayor interés político de la Cámara estuvo ayer concentrado en el discurso pronunciado por don Fernando de los Ríos sobre la cuestión religiosa.

Entre los comentarios que se hacían después en los pasillos, recogieron los periodistas las opiniones siguientes:

El señor Lerroux manifestó: —Yo he llegado a última hora y sólo he podido oír el final; pero por las informaciones que me han dado varios compañeros de minoría, el discurso está muy dentro de las líneas de nuestra posición.

Respecto a la última parte que he escuchado—agregó el ministro de Estado—ha sido un penacho que ha puesto a su discurso, ha tenido una gran emoción, y no puedo decirles más.

Don José Sánchez Guerra: —Lo que he oído del discurso me ha parecido muy bien. Ha tenido un gran sentido de gobernante y de hombre que conoce la responsabilidad.

Don Santiago Alba: —Me ha parecido magnífico y me ha gustado extraordinariamente.

—¿Qué derivación cree usted que puede tener el discurso?—preguntó un periodista.

—Creo que a todo el mundo le inspirará el discurso los mismos sentimientos de conciliación que a mí, y así podrá llegarse a una fórmula que sirva para armonizar los distintos pareceres de la Cámara, en la cuestión religiosa.

El señor Largo Caballero: —Mi opinión la reservo. Ella ha de ser de acuerdo con la minoría a que pertenezco.

Pensábamos reunimos esta noche; pero hemos acordado no hacerlo hasta que termine este debate, y así tomar actitudes definitivas, pues hemos visto el inconveniente de hacerlo antes para después tener que arbitrar fórmulas conciliatorias.

El señor Unamuno: —No se puede así como así dar la impresión de un discurso de tanta trascendencia.

—Yo soy muy amigo de don Fernando de los Ríos, y todo lo que hace me parece bien. Sin embargo,

sigo pensando que el mejor discurso que se ha pronunciado en la Cámara sobre la Constitución es el que hizo el propio don Fernando en la discusión de la totalidad.

—¿Eficacia política del discurso?—

—Deseo que lo sea tan buena como lo ha sido el propósito.

—¿En qué proporción se aleja o se acerca a la posición de usted la adoptada por el ministro?—

—Eso ya lo veremos cuando yo hable en el salón de sesiones. Ahora sólo puedo decirle que don Fernando ha dado la vuelta al ruedo, y que yo saldré seguramente por el tejado.

El señor Beunza, jefe de la minoría vasconavarra.

—El discurso ha sido como todos los del señor de los Ríos. Me muestro conforme en varios extremos. Uno de ellos, en la parte en la forma en que ha presentado a los heterodoxos, porque los ha puesto en una situación que no responde a la realidad. Porque ni él ni otro han podido considerarse nunca postergados ni perseguidos antes del advenimiento de la República. Tampoco me ha parecido acertado el reto que ha lanzado a los católicos, diciéndoles que midan las palabras y frases que pronuncien. Eso es una indiscreción en una Cámara como ésta. Ya nos preocupamos nosotros mucho de lo que decimos, dado el ambiente que aquí se respira.

En cuanto a la situación de la Iglesia, sostendrá que el Estado debe ser católico, respondiendo al espíritu de la mayoría de los ciudadanos; pero si a la Asamblea le parece lógico que se vaya a la separación y a la suspensión del derecho del Patronato a la Iglesia, habrá que compensarla en el orden económico.

Por último, he de decirles que no tenemos buenas impresiones de cómo se tiende a resolver el problema religioso, pues nos parece que las fórmulas que se presentan son de mucha intransigencia y de significación notoriamente anticatólica, no anticlerical, como se la quiere hacer aparecer.

Información telefónica de Madrid y provincias

(De nuestro servicio con la Agencia Periodística Internacional)

El Congreso de la madera. La situación revolucionaria en la provincia de Córdoba. Contra los Sindicatos únicos. Los acuerdos del Consejo de ministros. Creación de algunos Institutos. Sigue en el mismo estado el conflicto del puerto de Barcelona

(3 tarde)
La gravísima situación de Córdoba.—Los revolucionarios continúan dueños de varios cortijos.—Un propietario gravemente herido

Córdoba.—Comunican a las dos y quince de la tarde que la situación en Villanueva de Córdoba es gravísima. Los huelguistas siguen refugiados en los cortijos sin que hasta ahora se les haya podido desalojar a pesar de los esfuerzos realizados en tal sentido.

El propietario de la localidad señor Herruso tuvo conocimiento de que en un cortijo de su propiedad había sido asaltado por los huelguistas. El señor Herruso se dirigió a él acompañado de un criado. Una partida armada les salió al paso, tratando de agredirle. El propietario arrebató a los huelguistas algunas escopetas, y uno de los revoltosos disparó sobre él con una pistola, hiriénole gravemente en el cuello.

El gobernador ha felicitado al señor Herruso por su acto valeroso lamentando el percance. Exhorta a todos a seguir tal camino con objeto de cortar los desmanes de los revolucionarios, que se prevalecen del apocamiento y la cobardía de los más directamente interesados en la no continuación del conflicto.

Se anuncia una acción definitiva para deponer a los campesinos de su actual situación en los cortijos.

Clausura de Sindicatos

San Fernando.—En virtud de órdenes gubernativas se ha procedido a la clausura del Sindicato único de trabajadores, después de efectuado el registro en las casas de los obreros más significados de las obras de la constructora naval en huelga desde hace varios días. En el local del Sindicato fueron detenidos el comité directivo ocupándose a varios delegados algunos documentos.

Al ser conducidos por la Policía se produjo entre sus compañeros un gran revuelo, oyéndose numerosos gritos contra la fuerza. Poco después fueron puestos en libertad los detenidos.

Un sujeto apellidado Ruiz Díaz, ha ingresado en la cárcel por haberse encontrado documentos comprometedores.

La Línea.—El gobernador de Cádiz ha ordenado el cierre del local del Sindicato Único.

Congreso nacional de la madera e industrias similares

Madrid.—Esta mañana se reunió la sección primera de la Confederación de la madera e industrias similares para tratar de la presentación de ponencias que han sido llevadas a la mesa en último término, no dando por tanto lugar a su impresión.

Se acordó dedicar la mañana a la lectura de dichas ponencias y la tarde a la discusión de las mismas. Las ponencias son de los

señores Correcher, Giménez, Cuevas, Blanco, Pavia y Fernández. La de este último señor carece de conclusiones. Varios señores congresistas pretendieron poner a discusión las ponencias presentadas, lo que impidió la mesa presidida por el señor Nardiz y en la que actúa de secretario el señor Barrachina.

Don Adolfo Posada, decano de la Facultad de Derecho

Madrid.—La «Gaceta» publica un decreto de Instrucción Pública nombrando decano de la Facultad de Derecho de Madrid al culto catedrático de Derecho político don Adolfo González Posada.

Ultima hora

Madrid 4,30 tarde

El Consejo de ministros

Madrid.—A las once de la mañana quedó reunido el Consejo en la Presidencia. Al entrar el señor Maura limitó a manifestar que había tranquilidad en todas partes. El señor Domingo dijo que llevaba los decretos de creación de varios Institutos, uno de Estudios hispanos marroquíes en Ceuta y otro Hispano Americano en Sevilla.

El ministro de Marina fué interrogado por los periodistas respecto a si había algún detenido de la Armada y el señor Casares Quiroga respondió que desde que él está en el ministerio no hay ningún detenido gubernativo, pero que si existen algunos procesados por sus manifestaciones excesivamente extremistas.

Antes de terminar el Consejo salió el ministro de Estado el que dijo a los reporteros que se ausentaba porque a las dos de la tarde había de celebrar una conferencia telefónica con Ginebra relativa al conflicto chino japonés.

Añadió que el Consejo se había ocupado de asuntos de trámite y de la necesidad de acelerar el debate político para ocuparse de los presupuestos y de la reforma agraria.

Lerroux y el debate religioso

Cuando los informadores rodeaban al ministro de Estado, uno de ellos le interrogó:

—¿Intervendrá usted en el debate religioso?

—Y el señor Lerroux, respondió rápidamente.

—Sí, pero no sobre la totalidad porque ya lo han hecho bastantes espadas, yo no lo soy. Por lo tanto me limitaré a exponer lo que crea conveniente al tratarse el articulado y cuando ya esté agotado el tema.

A la salida del Consejo

El señor Maura abandonó el Consejo a las dos y cuarto.

Ruego a ustedes—dijo a los periodistas—que hagan constar que en el Ministerio de la Gobernación se han recibido escasas instancias solicitando el reintegro en la Telefónica.

Hago constar esto para que los que quieran ingresar de nuevo lo soliciten debidamente, ya que sus peticiones han de ser examinadas y dictaminadas.

Muertos y heridos en la provincia de Sevilla

Dijo también el señor Maura que había recibido noticias de

que en Gilena, provincia de Sevilla, habiase registrado una colisión violenta entre radicales y socialistas, teniendo que intervenir la fuerza pública.

Según los datos recibidos había muerto un cabo de la Guardia civil y varios obreros, existiendo también otros heridos. Por la hora en que ocurrieron los hechos, once de la mañana, no podía suministrar otros detalles.

Otras manifestaciones de los ministros

Los periodistas interrogaron al señor Largo Caballero sobre si en el Consejo se había tratado algo de política y el ministro de Trabajo les contestó: Nada absolutamente. Siempre están ustedes pensando en política.

El ministro de Instrucción Pública hizo análogas manifestaciones y añadió que aunque el Consejo había sido largo la nota era corta.

El último en abandonar el Consejo fué el jefe del Gobierno que lo hizo a las dos y media de la tarde diciendo a los informadores que por la tarde hablaría con el señor Besteiro para ver de acelerar la discusión parlamentaria, ya que se precisa conciliar la discusión del proyecto constitucional con la referencia a los presupuestos y al dictamen de la Comisión sobre reforma agraria.

Nota oficial

Hacienda.—El Ministerio dió cuenta de varios proyectos de ley cuya presentación fué acordada.

Economía.—Decreto autorizando la exportación de ganado solipédo inútil para el trabajo.

Otro sobre jubilaciones y ascensos de ingenieros agrónomos.

Instrucción Pública.—Se aprobó un proyecto de ley creando en Sevilla un centro de estudios de Historia de América.

Decreto aprobando el plan de estudios de la sección indígena del Instituto nacional de segunda enseñanza concedido al Ayuntamiento de Ceuta.

Otro creando Institutos nacionales de segunda enseñanza en Santa Cruz de Palma, Linares, Elche, Cuevas de Almazora, Béjar, Yecla, Ceuta, Torrelavega, Lorca y Jaca.

Otro sobre autorización a la Generalidad de Cataluña para creación de un Instituto de segunda enseñanza.

Otro aprobando auxilios y subvenciones que habrán de abonarse con cargo al capítulo 21 del presupuesto vigente del Ministerio de Instrucción pública.

Otro disponiendo queden abscritos al Ministerio de Instrucción Pública todos los servicios de formación y perfeccionamiento profesional que existan en el Ministerio de Trabajo. Así como el Instituto de Reeducación profesional y el Centro de perfeccionamiento obrero y Oficina central de orientación profesional.

El tercer Congreso Postal

Madrid.—El ministro de Comunicaciones dijo a los periodistas al abandonar el Consejo, que iba a reunirse en su despacho con los delegados del III Congreso Postal Universal, al cual acudían miembros de toda América incluso de los Estados Unidos y del Canadá.

Hoy se celebraría la sesión inaugural a la cual asistirán los delegados presididos por el señor

Alcalá Zamora y en la que el ministro leerá unas cuartillas.

Los delegados serán obsequiados por la noche con un banquete y probablemente se celebrará en honor una excursión a Sevilla, además de otra que organiza la Diputación de Madrid a Alcalá de Henares.

El conflicto del puerto de Barcelona

Barcelona.—Continúa en igual estado el conflicto del puerto de esta ciudad.

Un vapor noruego que había llegado de Nueva Orleans con cargamento de 8.500 balas de algodón y que se encontraba atracado al muelle España por no poder realizar las faenas de descarga tendrá que trasladarse para efectuar esta a Valencia.

Igualmente continúan sin poder realizarse los trabajos del desembarco de los buques con cargamento de carbón, amarrados al muelle de costa. Únicamente se han efectuado con cierta regularidad las faenas de descarga de carbón vegetal pero no las de algodón y madera.

Se desconoce también cuándo podrá ser trasladado al puerto el cargamento del vapor danés «Norma» y otros dos buques más por continuar la huelga de carreteros.

En la «Nueva Bohemia» la policía ha sorprendido a una reunión clandestina de huelguistas, practicándose numerosas detenciones.

El Comité de huelga ha acordado que ésta siga en pie, manteniéndose los obreros en la misma actitud y realizando numerosas coacciones.

CASA ALONSO

Una casa en Segovia os puede surtir y proveer del material escolar que necesiten:

carnet local

Una boda

Hoy, a las doce, han contraído matrimonio, en la iglesia de San Andrés, la simpática señorita Manolita Vinuesa, hija del jefe del Distrito Forestal de esta provincia don José María, y el teniente de Artillería señor Roesset.

Apadrinaron a los contrayentes una tía del novio en representación de la madre, y don Mariano Hernanz, abogado de Torrelaguna.

Dado el estado de gravedad en que se encuentra el padre del novio, la boda se ha celebrado en familia.

Reciban los nuevos esposos nuestra enhorabuena.

Viajes

Han salido para Santander las bellas señoritas de Pando y Fresno.

—Para Cabañas, después de pasar unas horas en esta población, nuestro estimado amigo don Celestino Barroso.

—Para Zaragoza, la simpática señorita Manola Grau.

Natalicio

Ha dado a luz un robusto niño la esposa de nuestro querido amigo y colaborador Antonio Linage.

Tanto la madre como el recién nacido «republicanito» se encuentran en buen estado de salud.

Nuestra enhorabuena a los padres y abuela.

Testimonio de gratitud

El primer jefe de la Comandancia de la Guardia civil, señor Blanco, ha dirigido una carta al alcalde de este Ayuntamiento para hacer llegar en su nombre y en el del benemérito Cuerpo su testimonio de reconocimiento por los aplausos que fueron objeto al desfilarse por las calles de la población.

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de la Comisión gestora

Bajo la presidencia de don Segundo de Andrés y con asistencia de los señores Cano, Carretero, Herrero y Conde, celebró esta mañana sesión la Comisión gestora provincial. Asisten también el secretario señor de Antonio y el interventor señor Chinchilla.

Se reitera el ruego al Ministerio de Justicia de que se de nueva un anticipo relativo a la construcción de la Cárcel Modelo de Madrid, porque ya hace mucho que se llaman andana.

Los camineros y capataces solicitan una cantidad para seguro de accidentes del trabajo. Pero no hay consignación en presupuesto.

¿Qué lástima!

La Corporación se muestra muy fina y agradece la invitación que se le hace por el Centro Segoviano para los actos del día 11, y también agradece a don Mariano Quintanilla el envío de varios ejemplares de su magnífico folleto «El sentimiento patriótico». Así como a don Pelayo Artigas, por una interesante monografía histórica.

Carreteras

Se informa favorablemente la reparación de los kilómetros 1 al 12,500 de la carretera de Pinillos de Potendos a Sanchidrián y se anuncian la subasta de las obras.

Se acuerda consultar al Ministerio respecto a la petición del Ayuntamiento de Samboal que solicita la construcción de un camino hasta Fuente el Olmo de Iscar.

Respecto al camino de Turégano a Caballar, se aprueba el proyecto de replanteo. A los efectos del artículo 26 del Reglamento de Vías y Obras, se envía la hoja de datos al ingeniero jefe de Obras públicas en lo relativo a la carretera de Cuéllar a Encinillas.

Beneficencia

Pasa a informe de la Comisión y se acuerda tener en cuenta una petición de la Junta Administrativa del Servicio Agrícola respecta a un resto de 96,11.

La Corporación queda entera-

da del ingreso en el Hospital provincial de Madrid del enfermo Aurelio Lavilla.

Se autoriza al director de los Establecimientos de Beneficencia para que haga entrega a su padre del niño Francisco Díez.

Queda desestimada la pretensión formulada por Juan de Bias respecto a que se le entregue el niño Calixto Velasco, pero que puede recoger otro niño cualquiera.

Respecto a la niña Manuela Martín Huertas se abre una información para su entrega a los solicitantes, nombrando una comisión al efecto.

Se desestima la gestión de Benjamín Giménez respecto a unos niños que pretendía ingresar en el Hospicio, y que no reúnen las condiciones reglamentarias.

Se desestima la petición de subsidio de lactancia de María Guerra.

Acuérdase, conforme al interés del director de Beneficencia de Avila, la matrícula de los asilados estudiantes a Segovia.

Ampliase hasta el número de seis por partido de los ancianos y ancianas en el Hospicio.

Cédulas y una agrupación

Se clasifica a don Indalecio Lobo, de Olombrada, en la tarifa 2.ª, clase 13.ª.

Se acuerda que si en el plazo de ocho días no ingresan los pueblos que tienen pendiente la recaudación de créditos 1929-1930, las cantidades adeudadas, se procederá contra ellos por la vía de apremio.

Se desestima una solicitud de agrupación de los pueblos de Marazuela y Laguna Rodrigo.

Y se levanta la sesión a hora avanzada de la tarde.

Teatros JUAN BRAVO y CERVANTES

No se da hoy espectáculo por tener que preparar los escenarios para la actuación de la **COMPANIA BARROSO-VARGAS**, mañana, sábado en Juan Bravo y para el Homenaje a la Vejez, el domingo, en Cervantes.

De nuestra colaboración

La mujer, el voto y los reaccionarios

por F. N. CERESO

Las Cortes Constituyentes han concedido el voto a la mujer. ¿Acierto? ¿Equivocación? No se trata de eso. Necesidad de afrontar una realidad que se imponía. Que no podía ya, buenamente, eludirse. Y que algunos querían seguir estudiando, por miedo a que esa realidad, sin posible expresión hasta ahora, les fuera contraria, al manifestarse. En cambio, otros... Sigue siendo sinuosa y poco honrada la política. En algunos casos, al menos. Porque hay varias clases de política. La política torcida y mendaz de los vasco-navarros y de sus secuaces, de todos los liberticidas de siempre, que ciaman por la libertad cuando les conviene y otorgan un derecho que está en pugna con sus principios, porque creen con él se favorecen. La política oportunista o de realidades de los radicales y de sus asimilados, que niegan una facultad considerada por ellos como legítima, porque piensan que puede ser mal usada. Y la política recta y abierta de los socialistas y de sus allegados, que conceden sin reservas un poder a que los fuerza su ideario, prescindiendo del recelo de que con él puedan surgir de armas al enemigo.

De todos modos, ha sido oportuna la coincidencia de las dos políticas extremas. La de la falsa generosidad y la de la nobleza cierta. No está mal que esa coincidencia, tan fuera de propósito, haya traído la concesión del voto de la mujer. Aunque de momento hubiera en el algún peligro. ¿Y qué? Era llegada la hora de aclarar la situación. Y acaso, acaso el peligro no exista. Si la mujer ha estado gobernada por el cura, el hombre estaba sojuzgado por el cacique. Si la aldeana carece de visión política, el aldeano no tiene más amplio horizonte. Y allí que andan, en general, de cultura los obreros de uno y otro sexo. Soamente en la llamada de clase media se ha acusado más, hasta ahora, la diferencia. Pero ya se va borrando también, al intervenir la mujer en actividades que siempre la estuvieron vedadas.

Podrá ser cierta la corriente afirmación masculina de que la mujer adolece generalmente de una estupidez visible y decisiva. Parece que la mayoría de las mujeres son, en efecto y en la actualidad, ciegas y sordas de entendimiento. Pero no abundan tanto los hombres de amplitud y reciedumbre intelectual, para que podamos despreciarlas de un modo rotundo y apriorístico. Por de pronto, tienen en justificación suya el sistemático apartamiento de toda iniciación profunda, a que han estado sometidas. Y todos esos hombres tan firmemente conscientes de una superioridad positiva deberían acoger, al menos, la duda de si la mujer no será intelectualmente redimible de si no será practicable un decidido propósito en este sentido.

Ya ella ha insinuado la duda y hasta casi la ha desvanecido en sentido contrario con sus actividades burocráticas y universitarias. Ya ha demostrado que tiene alguna otra habilidad que la del adorno y alguna facultad más que la de hacer sonora una obligada variedad con gratos maullidos de gatas en celo. Ya vienen probando las mujeres que son algo más que la flor de gentileza y trivialidad, que la linda muñeca con gracioso gesto falsamente ingenuo o artísticamente perverso, que la bestezuela doméstica ora resignada y sumisa, o bien, insupportable y gruñona, que nosotros habíamos hecho de ella con nuestros procedimientos rutinarios de la falsa adoración y menosprecio efectivo, con nuestra persistente acción invalidadora.

Las hemos dejado el confesionario y fetichismo como únicas soluciones a sus posibles anhelos de idealidad. Así resultan necias y supersticiosas. Que así aparece hoy la mujer es cierto. Que si deba ser, que así tenga que ser y que no pueda ser de otra manera es, por lo menos muy discutible. Hemos considerado como sus solas aptitudes el fregado y el zurcido. Hemos de experimentar si además además de para estas labores, sirve para alguna otra cosa. Tenerla al margen de toda seria especulación y no permitir la intervención directa en la vida activa de los pueblos era cruel monstruosidad. Por venir tarde la concesión, podría venir con daño. Pero ya le repararemos en todo caso. Antes hemos debido incorporar a la mujer a nuestros ideales. Hemos de intentarlo ahora rápidamente. A ver si conseguimos que la argucia de los reaccionarios sea por esta vez, para ellos la carabina de Ambrosio. Lo que es muy probable.

AGRO Y POLITICA

El dictamen de la Comisión sobre reforma agraria

El dictamen elaborado por la Comisión encargada de la reforma Agraria que ha sido entregado a la mesa de la Cámara Constituyente, consta de veinticuatro bases.

La primera de dichas bases establece que esta ley debe comenzar a regir a partir del momento en que se publique en la «Gaceta». En el primer año de vigencia, se arraigarán 60.000 familias como mínimo y 75.000 como máximo. Anualmente se establecerá el cupo de familias que deben asentarse.

Segunda base.—Esta ley de reforma agraria se extiende a todo el territorio de la República, comenzando su aplicación inmediata por las provincias de Andalucía, Extremadura, Toledo, Albacete, Ciudad Real y Salamanca y a todos los demás en lo que se refiere a los bienes procedentes de señorías.

Base tercera.—Se encomienda la ejecución de esta ley al Instituto de Reforma Agraria, que se regirá como corporación de interés público.

Los campesinos se reunirán en Asamblea cuando proceda y promoverán la creación de Cooperativas de Crédito.

Base cuarta.—Mientras se organizan los servicios para el desarrollo de esta ley, se establece con carácter preparatorio la Junta central de Reforma Agraria y las

Juntas locales. La Junta central esta presidida por el jefe del Gobierno.

Base quinta.—Quedan sujetos al gravamen progresivo en secano los terrenos de secano herbáceos que excedan de 300 hectáreas; los árboles, especialmente olivos que excedan de 100; los viñedos, que excedan de 400 hectáreas.

De regadío, los terrenos comprendidos en zona regable con el auxilio del Estado y que excedan de diez hectáreas y todas las tierras cuya renta catastral exceda de 10.000 pesetas.

Base sexta.—Quedan sujetas a gravamen especial las rentas catastrales que excedan de los límites de la base anterior con arreglo a la siguiente escala: Renta hasta pesetas 20.000, el 10 por 100; hasta 30.000 pesetas, el 15 por 100; hasta 40.000 pesetas, el 25 por 100; hasta 50.000 pesetas, el 40 por 100; hasta 100.000 pesetas, el 50 por 100. Las rentas que excedan de 100.000 pesetas el 60 por 100.

Las bases séptima y octava establecen que las tierras ocupadas quedan exentas del impuesto progresivo y todas las tierras consideradas como de utilidad social.

Base novena.—Cuando las tierras no excedan de 30 hectáreas de secano, 10 de arbolado y 5 de regadío, se adjudicarán prefe-

rentemente a los poseedores efectivos.

Base 10.—En la Base establece las condiciones exigibles para la formación de los censos campesinos.

La Base 11 encomienda a las Juntas locales de reforma agraria determinar los cupos de asentamiento, computando a cada familia de 5 a 30 hectáreas, según la clase de terreno.

Base 12.—El orden de expropiación de las tierras será el siguiente: Tierras de señoría.—Las de este origen que hayan motivado transmisión contractual en los últimos diez años. Todas las tierras que debiendo ser regadas, no lo hayan sido.

Base 13.—Se consideran tierras de señoría las fincas rústicas con el señoría jurisdiccional abolido en 1811. Las recibidas por herencia, donado o legación.

Tendrán el mismo trato la pluralidad de fincas en una misma provincia, superiores a mil hectáreas heredadas en títulos nobiliarios y las fincas con mero título posesorio, excedentes de 500 hectáreas.

Base 14.—A los propietarios expropiados se les pagará capitalizado las rentas al 6 por 100 cuando sea inferior a 20.000 pesetas; al 7 por 100, hasta 30.000; al 8 por 100, hasta 50.000; al 9 por 100, hasta 200.000 pesetas, y al 12 por 100, a las cantidades superiores a la cifra anteriormente indicada.

La base 15 determina los casos de hipoteca.

Base 16.—Trata de la constitución de las Asociaciones de comunidades de campesinos.

Base 17.—Se ocupa del acta de posesión de tierra, que ha de levantarse con su descripción, lindes y demás detalles.

Base 18.—Especifica esta base el régimen de las comunidades de campesinos.

Tendrán un Consejo que las represente, formado por tres a siete asociados.

Base 19.—Los frutos de la tierra los repartirán las Comunidades entre sus asociados, pudiéndose pagar en dinero o en especie.

Base 20.—La Comunidades de campesinos podrán obtener préstamos y anticipos. No serán pignoratios los útiles de labor.

Base 21.—Los cultivadores o Asociaciones de campesinos tendrán el dominio útil de las tierras, reservándose el Estado el dominio directo sobre las mismas y cobrando un canon irredimible del 4 por 100 sobre la indemnización que hubieran debido satisfacer.

Las Bases 22 y 23 determinan que el Gobierno, una vez votada esta ley podrá dictar otra provincial, para proteger la pequeña propiedad, constituida del patrimonio familiar.

Base 24.—Se exceptúan de esta ley los bienes del Estado de la provincia o del Municipio y aquellas fincas que sirvan de modelo de explotación, por su buen cultivo.

No hay que decir que los jóvenes se han divertido de lo lindo bailando hasta lo inverosímil.

El Guijar

Fiestas tradicionales

En el laborioso, simpático y pintoresco pueblo de El Guijar se han celebrado durante los días 4 y 5 de los corrientes, con inusitada brillantez y excelente júbilo, las fiestas tradicionales que anualmente dedica su humilde y pacífico vecindario, en honor de Nuestra Señora del Rosario, tan venerada por los de la localidad y imitrosos.

Los cultos religiosos celebrados durante ambos días, se han visto concurrirísimos de fieles y han revestido gran solemnidad y brillantez, prueba evidente, del acendrado fervor que poseen hacia Nuestra Señora del Rosario. La parte profana también ha estado animadísima y muy concurrida.

En los dos días de fiesta, los bailes de rueda, organizados en la plaza Mayor y amenizados por los notables instrumenteros, Mariano Contreras, de Santuste de Pedraza, y Mariano y Miguel San Romualdo (hermanos), de Torreiglesias, se han visto rebotantes de beldades y chicos simpáticos de El Guijar y pueblos propincuos, que, anhelosos de divertirse, bailaron algunos hasta «hincharse», pues las infinitas caras bonitas que se exhibían por la Plaza brindaban a bailar a cualquiera.

El segundo día, fué más numerosa la concurrencia de advenedizos (si cabe), sin duda por no celebrarse en algunos de los pueblos del contorno fiesta en este día, y asistir por consiguiente a esta infinidad de jóvenes que aún les quedaban ganas de divertirse.

Se han jugado durante ambos días, interesantes partidos de pelota, por aficionados pelotaris de la localidad y de los pueblos limítrofes, siendo de lamentar que el pavimento del juego estuviese en tan deplorable situación, lo que impidió que los partidos no resultasen todo lo reñidos que hubiese sido de desear.

No obstante el inmenso gentío que asistió a las susodichas fiestas, reinó el orden más completo y una alegría indescriptible, lo que honra mucho al vecindario de El Guijar, por demostrar poseer cultura, educación y sensatez, que es lo que debe haber en todos los pueblos, si éstos han de prosperar y vivir tranquilos.

Resumiendo, diremos: Dos días de sol achicharrador, abundando sobremedera las chicas simpáticas y bonitas, ataviadas con gusto y elegancia, constituyendo el elemento más saliente de las fiestas profanas; y en los mozos reinó excelente humor y perfecto orden y no se cansaron de bailar y divertirse.

Felicitemos a las autoridades de El Guijar por su organización en las fiestas.

Anúnciese en Segovia Republicana

LUBRIFIQUE SU MOTOR CON ALASKO

Concesionario para España: J. SALA SALA, Castelló, 28-MADRID
Representante en Segovia y su provincia:
FEDERICO PARRAÑO Plaza San Clemente, 1.-SEGOVIA

L'UNION

Compañía de Seguros contra incendios - Accidentes en general y robo - Seguros sobre la vida - Ventajosas combinaciones

Fundada en 1828.—103 años de existencia
Capital enteramente desembolsado: 20.000.000 de francos

El Fénix Agrícola

Seguro de Ganado, Vida y Robo, tanto de caballeros como de casas particulares, Bancos y Comercios

Siniestros pagados hasta 31 de Agosto de 1930: 19.850.371,96
Inspector y Subdirector en la provincia de Segovia

DON FRANCISCO GALINDO

Oficinas: Judería Vieja, 4 y 6. (Junto a Corpus)
Se reciben encargos para peticiones de préstamos al Banco Hipotecario

ADVERTENCIA.—Antes de hacer un seguro, fijados en la Compañía que habéis de elegir. No hagáis los seguros por presión de intrusos

PEDRO DOMECQ Y C.ía

Vinos, Coñac y Aguardiente anisado.
JEREZ DE LA FRONTERA

LOS PUEBLOS

La Granja

La crisis obrera

Para el día 14 de este mes, se ha anunciado la subasta de uno de los lotes de pinos secos, cuyo importe se destinará, según prometió el ministro de Hacienda a una Comisión de la Sociedad obrera, para proporcionar trabajo a los parados de esta población.

Pero a juzgar por la lentitud que se observa, dicho importe que según parece habrá de ingresar en Hacienda, tardará en dársele el destino acordado, pues por una parte hay que tener en cuenta el tiempo que ha de transcurrir hasta que se expida el oportuno libramiento, y además, también el que ha de pasar hasta que se realicen las restantes subastas, por haberse dividido en varias partes. Todo ello constituye, pues, una remora y un perjuicio gravísimo, puesto que dichos obreros y sus familias, compuestas en su mayoría de numerosos hijos, por llevar bastante tiempo sin trabajo, se hallan en lamentable situación, careciendo hasta del alimento más indispensable para su sostenimiento.

¿No podrían acordarse estos plazos buscando una fórmula que permitiera asegurar el sustento a estas familias, pues el hambre llama a sus puertas?

—Esta semana dejan de percibir sus jornales los obreros de la Fábrica de aserrío de Valsain, la que ha suspendido sus trabajos. Existen por tanto muy cerca de más de 200 parados.

¿En qué estado se encuentran las gestiones para solucionar este nuevo conflicto?

Sabemos que el alcalde ha puesto en conocimiento del Gobierno esta suspensión y a la hora que escribimos estas líneas nada hay resuelto.

Es hora llegada ya para que La Granja pueda disfrutar siquiera de una tranquilidad relativa, resolviendo todos los problemas

que la afectan y que el pueblo entero tiene elevados a los Poderes públicos y muy particularmente el que a las clases trabajadoras se refiere?

Prádena

Una gran corrida

Lo desaplicable del tiempo y la poca animación de la mañana parecían asegurar un fracaso para la empresa de la plaza, pero después de la comida afuyeron forasteros en abundancia y con buena entrada dió principio la corrida a las cuatro en punto de la tarde.

Cuatro bichos: dos novillos pequeños, bravos y bien formados para Paquito Martín Caro y dos torozos de astas enormes, bien puestas y finísimas puntas, para Calderón de la Barca.

La faena del primero se reduce a una constante lucha de fuerte voluntad con la temeridad a que conduce la inesperienza, a pesar de lo cual se le aplauden algunos lances y mata con suerte a sus dos enemigos.

La faena de Luis Calderón es la suma de voluntad y de arte; querer y poder; por lo que se le aplaudió como nunca se le aplaudió en esta plaza, se paseó en hombros por el ruedo, y cortó los apéndices de sus dos terribles cornúpedos, fué un éxito completo con la capa, muleta y espada. Algo que no esperábamos, que eleva su categoría y que le dará nuevas corridas.

En resumen, una buena corrida de la que pueden estar satisfechos público y empresarios.
Prádena 7 10-31.

Olombrada

Fiestas

Durante los días 4, 5 y 6 se han celebrado en este pueblo las tradicionales fiestas del Rosario. El tiempo ha sido espléndido y esto ha contribuido a que haya habido gran animación.

Jamón en dulce Pavo trufado Cabeza de jabalí Lengua de la escarlata Huevos hilados, en el BAR JUAN BRAVO

Un tema que excita a la fantasía

Detenciones en la Marina de guerra

Hace días que los periódicos vienen haciéndose eco de ciertas detenciones practicadas entre algunos elementos de la Marina de guerra, y de las cuales por la negatva del ministro del ramo a suministrar informes no se sabe a punto fijo ni la causa ni la extensión de la responsabilidad de aquellos sobre los que la sanción ha recaído.

Lo cierto es que el día 22 del pasado se tomó declaración a las clases subalternas de la escuadrilla de submarinos de El Ferrol, y fué pasaporte para Santander, a disposición del juez instructor correspondiente, un condestable del crucero «Cervera». Al día siguiente fueron detenidos en sus respectivos camarotes los oficiales de los cruceros «Méndez Núñez», «Libertad», «Cervera» y «Cervantes», que permanecieron veinticuatro horas arrestados.

El día 28, a las doce de la noche, fueron detenidos e incomunicados tres escribientes de la Armada, y el día 30 fueron puestos en esta misma situación el condestable y practicante a que ya hemos dado referencia. Y para terminar esta relación de hechos, «El Socialista» periódico que informa sobre lo anterior, añade que ha recogido un rumor de crédito, según el cual salían el día 2, pasaportados para Mahón, varias clases subalternas.

Hasta ayer estuvieron incomunicados; sin que sepan el motivo de su prisión, tres escribientes, un condestable y un practicante.

Es de desear que en breve plazo se desvanezca el siglo que envuelve este asunto y por el cual la fantasía popular ha volado quizás con exceso.

Se vende un carro de varias seminuevo bien atalajado, con dos machos romos uno de seis años y otro de nueve.

Para tratar con su dueño Crescencio Bartolomé en Bernardos.

Se venden seis hermosos cerdos parecidos de inmejorable raza vitorinos.

Para tratar: José Zorrilla, número 168.

Se vende Citroën 5 H.P. a toda prueba.

Baratísimo. Informar: Esteban Sánchez, Cantalejo. Teléfono 9.

«Segovia Republicana»,

Diario de la tarde

PRECIOS DE SUSCRICION

Capital 2 pesetas al mes

Imp. de Carlos Martín
Infanta Isabel, 16